

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No.

()

Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 354 de la Constitución Política de 1991 determina que habrá un Contador General, y le confiere, entre otras, la función de determinar las normas contables que deben regir en el país. Este artículo fue desarrollado por la Ley 298 de 1996 que, entre otras disposiciones, crea la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN).

Los artículos 1 y 5 de la Resolución 354 de 2007, expedida por la CGN, modificados por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018 y por el artículo 1 de la Resolución 195 de 2021, respectivamente, establecen la conformación y el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

La Resolución 139 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y, en este, el Catálogo General de Cuentas.

Con base en las disposiciones legales anteriormente señaladas y a) la actualización de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; b) las solicitudes de modificación al Catálogo General de Cuentas recibidas de las empresas; y c) la revisión interna de la CGN, se requiere modificar el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
138456	Devolución de transferencias
168518	Repuestos
198604	Gasto diferido por transferencias condicionadas
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR
240315	Otras transferencias
483105	Servicios y tecnologías en salud
480864	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS
542307	Bienes entregados sin contraprestación
542390	Otras transferencias

ARTÍCULO 2º. Eliminar las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
151035	Repuestos, equipos férreos y otros
151421	Dotación a trabajadores
152546	Construcciones
153042	Repuestos, equipos férreos y otros
164201	Edificaciones
164206	Muebles, enseres y equipo de oficina
190501	Seguros
190502	Intereses
190514	Bienes y servicios
421032	Repuestos, equipos férreos y otros
542401	Subvención por préstamos con tasa de interés cero
542402	Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado
542403	Subvención por condonación de deudas
542416	Subvención por asunción de deudas
589029	Bienes, derechos y recursos en efectivo transferidos sin contraprestación a entidades de gobierno

ARTÍCULO 3º. Incorporar la descripción y dinámica de la siguiente cuenta en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	5423
GASTOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	OTRAS TRANSFERENCIAS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos a entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo transferido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

ARTÍCULO 4º. Modificar la descripción o dinámica de los siguientes grupos y cuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas

que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público:

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	
ACTIVOS	INVENTARIOS	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos adquiridos o producidos, así como los productos agropecuarios provenientes de los activos biológicos, que se tengan con la intención de a) venderse en el curso normal de operación o b) transformarse o consumirse por actividades de producción de bienes o prestación de servicios. ~~Así mismo, incluye los bienes recibidos en dación de pago que la empresa espera vender.~~

También incluye los repuestos que no son componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, así como los materiales que deban incluirse como parte del costo de otros activos, tales como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la empresa para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y b) los bienes muebles que se tengan para para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. También incluye las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1642
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	REPUESTOS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los repuestos que son componentes de un elemento de ~~las~~ propiedades, planta y equipo, ~~que~~ se utilizan durante más de 12 meses y se capitalizan en el respectivo elemento, previa baja del componente sustituido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El costo de los repuestos adquiridos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los repuestos incorporados en la correspondiente propiedad, planta y equipo.
- 2- El valor de los repuestos devueltos a los proveedores.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los repuestos adquiridos.
- 4- El valor de los ajustes por faltantes, baja por imperfectos, rotura, y otros.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1695
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor de la propiedad, planta y equipo supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado, pérdida o cualquier otra modalidad de retiro.
- 3- El valor acumulado del deterioro asociado con los bienes inmuebles a la fecha de reclasificación hacia propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros con respecto al valor recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro asociado con los bienes inmuebles a la fecha de reclasificación desde propiedades de inversión, dado el cambio de destinación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1905
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos

pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos anticipados por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización durante el periodo de causación del gasto o costo.
- 2- El valor de los bienes y servicios recibidos, los cuales deben ser registrados en las cuentas de activo o gasto que correspondan.
- 3- El valor reintegrado por la terminación anticipada de los acuerdos que generaron el pago anticipado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1953
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor de la propiedad de inversión supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor de la disminución del deterioro por venta, traslado, pérdida o cualquier otra modalidad de retiro del bien.
- 3- El valor acumulado del deterioro que tienen los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación hacia propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros de los terrenos y edificaciones con respecto al valor recuperable.
- 2- El valor acumulado del deterioro que tienen los terrenos y edificaciones a la fecha de reclasificación desde propiedades, planta y equipo, dado el cambio de destinación.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1976

ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)
---------	---------------	--

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del valor recuperable con respecto al valor en libros, sin que el nuevo valor del activo intangible supere el valor que tendría si no se hubiese deteriorado.
- 2- El valor del deterioro asociado al bien que se retira por venta, traslado o cualquier otra modalidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del valor en libros del activo intangible con respecto al valor recuperable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1980
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) MENOS COSTOS DE DISPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al valor razonable menos costos de disposición, que se emplean para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste a valor razonable menos los costos de disposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en donación, cesión u otra modalidad.

- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste a valor razonable menos los costos de disposición.

~~6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.~~

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1981
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	ACTIVOS BIOLÓGICOS A COSTO DE REPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los animales y plantas vivos, medidos al costo de reposición, que se empleen para el desarrollo de una actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los animales y plantas adquiridos.
- 2- El valor de los animales y plantas recibidos en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los animales nacidos durante el periodo contable.
- 4- El mayor valor producto del ajuste al costo de reposición.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los animales y plantas enajenados.
- 2- El valor de los animales y plantas entregados en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los animales y plantas dados de baja por pérdida, hurto, muerte, caso fortuito o fuerza mayor.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la adquisición de activos biológicos.
- 5- El menor valor producto del ajuste al costo de reposición.

~~6- El valor de los productos agrícolas obtenidos de las plantaciones.~~

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	53	5351
GASTOS	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	53	5355
GASTOS	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de las propiedades de inversión cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

DINÁMICA
SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	53	5357
GASTOS	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor estimado de la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de los activos intangibles cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la amortización.

DINÁMICA
SE DEBITA CON:

- 1- El valor del deterioro reconocido.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro reconocido durante el periodo contable.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	
GASTOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la empresa, originados por activos monetarios y no monetarios transferidos a terceros, distintos de sus empleados, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo transferido ~~distintos de las entidades de gobierno. También incluye los gastos de la empresa relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los préstamos a tasas inferiores a las de mercado.~~

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	5424
GASTOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios, que se entreguen transferidos a terceros, distintos de sus empleados y las entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado ~~que estos deban entregar nada a cambio. También representa los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los préstamos a tasas inferiores a las de mercado.~~

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la subvención causada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

ARTÍCULO 5º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, y tiene aplicación a partir del 1º de enero de 2024.

Parágrafo. Las empresas tendrán hasta el 31 de marzo de 2024 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, prescritas en la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Angélica Katerin Salcedo Guzmán/Jaime Eduardo Hernández Gil
Revisó: Carlos Andrés Rodríguez Ramírez/Rocío Pérez Sotelo

BORRADOR